Vergara, Cundinamarca, julio de 2026

Doctora
ANA MARÍA MAHECHA OLARTE
Alcaldesa Municipal Vergara,
Cundinamarca

Ref. Propuesta de Trabajo.

Yo **SANDRA LILIANA RAMIREZ OLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.575.687 de Bogotá, me comprometo a cumplir y a realizar propuesta para cumplir las siguientes obligaciones de carácter general y específico en la prestación del servicio el cual tiene un objeto "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES..".**

Obligaciones a cargo del Contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá ejecutar las siguientes obligaciones:

- **Obligaciones Específicas:**

1. Asesorar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Vergara en los procesos activos de cobro coactivo y persuasivo relacionados con la recuperación de cartera del impuesto predial.

2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos requeridos dentro del proceso de recuperación de cartera del impuesto predial, de acuerdo con la etapa procesal correspondiente.

3. Proyectar resoluciones de facilidad de pago y realizar el respectivo seguimiento a su cumplimiento, conforme a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Vergara.

4. Apoyar jurídicamente la sustanciación de respuestas a los trámites que se adelanten dentro de los procesos y etapas de recuperación de cartera del impuesto predial.

5. Apoyar en la sustanciación e impulso de las diferentes etapas procesales dentro del cobro coactivo, hasta culminar con la resolución de las excepciones de mérito y los recursos interpuestos en su contra, en lo referente al impuesto predial.

6. Atender y dar trámite oportuno a la correspondencia asignada, cuando aplique.

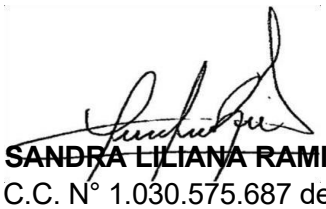
7. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato.

La presente propuesta será por un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**

DURACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presente propuesta está proyectada por los siguientes cinco (05) meses y donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimiento de las metas establecidas.

FORMA DE PAGO.
en mensualidades vencidas correspondientes a tres millones seiscientos mil pesos m/cte. ($3.600.000) y el ultimo pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base los honorarios mensualmente pactados.



SANDRA LILIANA RAMIREZ OLARTE,
C.C. N° 1.030.575.687 de Bogotá